



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------------|---|
| PROCESO | Verbal |
| DEMANDANTE | WILLIAM MONTOYA MONTOYA |
| DEMANDADO | THOMAS OLARTE RIOS Y OTRA |
| RADICADO | No. 05-001 40 03 027 2021-00592-00 |

Se incorpora al expediente la respuesta brindada por la cámara de comercio al oficio de medida cautelar, y se ordena la remisión del mismo por la secretaría del juzgado.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBM1

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8002a7c9408f4a6f95c66391b74f047f3daf03308b8195f7f4de21d2ca57627**

Documento generado en 27/09/2022 09:11:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>